

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17056 MADRID

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 67/2009 referente al concursado Espazos do Atlántico, S.L., con CIF B85329126, se ha dictado auto de fecha 3 de septiembre de 2014 en el que se ha acordado lo siguiente:

1.-Abrir la fase de convenio.

2.-Se convoca Junta de acreedores a celebrar el día 2 de julio 2015, a las 12:00 horas, en la Sala de este Juzgado.

3.-Desde que quede de manifiesto en la oficina judicial el correspondiente escrito de evaluación de la administración concursal y hasta el momento del cierre de la lista de asistentes a la Junta, se admitirán adhesiones de acreedores a la propuesta de convenio con los requisitos y en la forma establecidos en la LC.

Madrid, 28 de abril de 2015.- Secretario judicial.

ID: A150018565-1